	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-	-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0	
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2	:011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRÁTIVO – RESOLUCIÓN No. 154	TRD: 1141.13	3
NIT: 891.380.007-3			

RESOLUCIÓN No. 154

15 de Marzo de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MP-SAV-PS-02-2013

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Colombia y la normatividad legal vigente que reglamenta el Proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y

Mediante la presente resolución procede a adjudicarse el proceso de selección abreviada de menor Cuantía: MP-SAV-PS-02-2013 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL PAISAJÍSTICO POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DE LAS ESPECIES DEL SISTEMA ARBÓREO QUE ESTÁN GENERANDO RIESGO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"., con un presupuesto oficial por valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 114`000.000) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.108 de Enero 18 de 2012, con cargo al código presupuestal Nº.310931-1157-101-1300009, expedidas por la Secretaria de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia fiscal del 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Palmira, a través de La Secretaría de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo, requiere contratar la "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL PAISAJÍSTICO POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DE LAS ESPECIES DEL SISTEMA ARBÓREO QUE ESTÁN GENERANDO RIESGO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA". Para lo cual mediante la aviso de convocatoria 12 de Febrero de 2013, realizo convocatoria al proceso contractual MP-SAV-PS-02-2013

Para tales efectos la Secretaría de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, elaboro el correspondiente diagnostico y especificaciones técnicas necesarias procediendo a solicitar a la Secretaria Jurídica el respectivo tramite contractual.

Atendiendo la convocatoria pública, presentaron cuatro (04) manifestaciones de participar como MYPES O MIPYMES de la siguiente manera:

8	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1
Palmira	www.palmira.gov.co	de 6

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 154	TRD: 1141.13
NIT: 891.380.007-3		1RD. 1141.13

No.	INTERESADO EN OFERTAR	FECHA ENTREGA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE OFERTAR	UBICACIÓN	Requisitos 4.1.2° Decreto 0734 de 2012 CUMPLE NO CUMPLE
1	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL 2000 NIT.805.028.303-9 RL. CARMEN ALICIA HERNANDEZ RIVERA	15-02-2013 HORA: 4:45 PM	MYPIME CALI	CUMPLE
2	FUNDECOS NIT 900143001-6 R.L	15-02-2013 HORA: 05:22 PM	MYPIME BOGOTA	CUMPLE
3	FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES YANGUAS NIT. 900090262 RL. JAIME YANGUAS VARGAS	18-02-2013 HORA: 04:17 PM	CALI	CUMPLE
4	MACROINGENIERIA INTEGRAL S.A.S NIT.	18-02-2013 HORA: 06:37 PM		NO CUMPLE No se adjuntan los documentos anexos a la manifestación de interés de MYPES y MIPYMES

Acatando los requerimientos del Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, dado que se cumplió este requisito se concluye que se cierra la participación de oferente a MYPES O MIPYMES.

La Administración Municipal mediante Resolución Nº 14 del día veintiuno (21) de febrero de 2013 dio apertura al proceso de selección abreviada: MP-SAV-PS-02-2013, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 734 de 2012, fijándose como fecha de cierre el día veintiséis (26) de febrero de 2013.

Atendiendo el acto administrativo de apertura, dentro del término de tres días señalados en el cronograma del proceso, presentaron cinco (05) manifestaciones de interés, atendiendo los requerimientos del artículo 3.2.2.1 numeral 3 del decreto 734 de 2013, no se realizo audiencia de sorteo para selección de oferentes, quedando habilitados para presentar propuesta los siguientes oferentes:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2
Palmira	www.palmira.gov.co	de 6

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 154	TRD: 1141.13
NIT: 891.380.007-3		

No.	INTERESADO EN OFERTAR	FECHA ENTREGA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE OFERTAR
1	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL 2000 NIT.805.028.303-9	22-02-2013 HORA: 3:50 PM
2	FUNDACIÓN EL TOPACIO NIT:805.025.137-9	22-02-2013 HORA: 04:11 PM
3	FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES YANGUAS NIT. 900090262	25-02-2013 HORA: 05:22 P M
4	FUNDECOS NIT 900143001-6	25-02-2013 HORA: 03:01 PM
5	FUNDACIÓN ENLACE AMBIENTAL NIT. 900303617-1	25-02-2013 HORA: 05:37 PM

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso presentaron los siguientes proponentes, según formato de entrega de propuestas del 26 de febrero 2013, a saber:

No.	INTERESADO EN OFERTAR	FECHA ENTREGA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE OFERTAR
1	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL 2000 NIT.805.028.303-9	05-03-2013 HORA: 09:01 AM
2	FUNDACIÓN EL TOPACIO NIT:805.025.137-9	05-03-2013 HORA: 08:18 AM
3	FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES YANGUAS NIT. 900090262	05-03-2013 HORA: 09:01 AM
4	FUNDECOS NIT 900143001-6	05-03-2013 HORA: 08:15 AM
5	FUNDACIÓN ENLACE AMBIENTAL NIT. 900303617-1	05-03-2013 HORA: 09:53 AM

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 3
Palmira	www.palmira.gov.co	de 6

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 154	TRD: 1141.13
NIT: 891.380.007-3		

Que en el trámite del proceso de selección abreviada MP-SAV-PS-02-2013. Se observaron todos los pasos previos y concomitante establecidos, agotándose el procedimiento establecido en el Artículos 3.2.2.1 parágrafo del decreto 734 de 2012.

Que el Artículo 3.2.2.1 del Decreto Nacional No. 734 de 2012 establece, en el proceso de selección abreviada, la oferta más favorable a la entidad será aquella que presente la mejor calidad, de acuerdo con los criterios señalados en el presente decreto y en el pliego de condiciones.

Que el Comité Evaluador, designado mediante resolución Nº.20 del 07 de Marzo de 2013, analizo todas la propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los Pliegos de Condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo informe de evaluación Jurídica, financiera y técnica, fue puesto a consideración de los oferentes por el termino cinco días 5, con los siguientes resultados:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

EVALUACION DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MP-SAV-PS-02-2013			
PUESTO	PROPONENTE	PUNTAJE	
1	FUNDACIÓN EL TOPACIO NIT:805.025.137-9	600	

Que vencido el término de publicación del informe de evaluación se presentaron observaciónes por parte del proponente – FUNDECOS las cuales fueron analizadas por el comité tecnico y jurídico, dando como resultado de las misma que el comité de manera equivocada había descalificado al proponente Fundecos, y en con secuencia el comité evaluador procedió a habilitar al proponente y continuar evaluándolo, lo cual dio un cambio sustancial del resultado de la evaluación en los siguientes términos:

Orden de elegibilidad:

EVALUACIÓN DE PROPONENTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MP-SAV-PS-02-2013			
PUESTO PROPONENTE PUNTAJE			
1	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE - FUNDECOS	600	

La entidad publico el nuevo informe de evaluación y corrió traslado del mismo por el término de tres días, en los cuales se presentaron observaciones por parte del proponente FUNDACIÓN EL TOPACIO, las cuales fueron respondidas, sin que se

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4
Palmira	www.palmira.gov.co	de 6

	[
	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO:	FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 154		
NIT: 891.380.007-3		TRD:	1141.13

encontrara merito a lo solicitado por el oferente, y se negó la pretensión de eliminación del oferente FUNDECOS.

Agotada esta etapa la entidad procede con la expedición del presente acto de Adjudicación, por cuanto se dio cumplimiento al "Deber de Selección Objetiva", teniendo en cuenta que se efectuó la escogencia de una buena oferta para la entidad y por supuesto para el interés público.

Que de acuerdo con el análisis técnico, financiero y jurídico (Verificación, Evaluación y Calificación Técnica (Experiencia), y demás aspectos consignados en el Informe de Evaluación, que hace parte integral del presente Acto administrativo, se escogió como propuesta más favorable para el Municipio de Palmira — Valle del Cauca, la oferta presentada por el proponente FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE - FUNDECOS NIT:90014300-6 representada legalmente por CARMEN ALICIA HERNANDEZ RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía Nº 51.782.229 expedida en Bogotá D.C, para adjudicarle el proceso N. MP-SAV-PS-02-2013.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira - Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR proceso de selección abreviada de menor cuantía MP-SAV-PS-02-2013, debiéndose suscribir el Contrato de obra pública, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL PAISAJÍSTICO POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DE LAS ESPECIES DEL SISTEMA ARBÓREO QUE ESTÁN GENERANDO RIESGO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"... Al proponente FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE - FUNDECOS NIT: 90014300-6 representada legalmente por CARMEN ALICIA HERNANDEZ RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía Nº 51.782.229 expedida en Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del Contrato.- el valor ofertado para la presente selección abreviada es de OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$88.000.000.00).

ARTÍCULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del Adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la minuta.

ARTÍCULO CUARTO: El plazo para la ejecución de este será HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013 a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación entre el interventor y el proponente.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente Acto de Adjudicación, tal como lo establece el Artículo 2.2.9 y 3.2.2.1 numeral 7 del decreto 734 de 2012.

Palmira wanza	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 5
	www.palmira.gov.co	de 6

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO:	FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 154	TRD:	1141.13
NIT: 891.380.007-3		1	7147.10

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución no es susceptible de los recursos reglados en la vía gubernativa, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los quince (15) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013).

JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA Alcalde Municipal

Palmira
avanza